



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

DECRETO EDIL No. 0145/2021 – GAMS

PEDRO GUTIÉRREZ VIDAURRE

ALCALDE

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece en su artículo 283 que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencia; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, regula la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobierno Autónomos Municipales de manera supletoria. Por su parte el artículo 24 de la citada Ley, referida a la estructura organizativa, en su parágrafo I, señala que el Órgano Ejecutivo estará conformado el Alcalde Municipal y las Secretarías Municipales; Asimismo podrá incluir en su estructura a las Sub Alcaldías, Entidades Desconcentradas Municipales, Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales. Finalmente el numeral 5 del artículo 26 señala que es atribución de la Alcaldesa o el Alcalde municipal: Numeral 5. Dictar Decretos Ediles.

Que, el Decreto Edil N° 028/2015 de 29 de mayo de 2015, designa como Gerente General a.i., de la Empresa Municipal Descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos (GERES) al Ciudadano Cristhian Marcos Gutiérrez Fernández.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de 21 de abril del 2017, de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo, establece en su artículo 14, el Decreto Edil será la "Disposición legal emanada por la Máxima Autoridad Ejecutiva, para efectuar actos administrativos de atribución única del Alcalde o Alcaldesa, conforme las normativas vigentes, tales como delegación de competencias, designación de autoridades del Órgano Ejecutivo, entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas municipales. Asimismo, aprobara sus Reglamentos Específicos, Manuales y otros que correspondan (...)". Por lo que esta Autoridad estando a lo expuesto y en ejercicio de la facultad conferida en el numeral 5 del artículo 26 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, corresponde lo siguiente:

POR TANTO.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico y Procedimiento Legislativo y otras normativas conexas.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se agradece y prescinde de los servicios que venía prestando el ciudadano **CRISTHIAN MARCOS GUTIERREZ FERNANDEZ**, en el cargo de **GERENTE GENERAL a.i.**, de la Empresa Municipal Descentralizada de Gestión de Residuos Sólidos (GERES), dependiente del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El ciudadano Cristhian Marcos Gutiérrez Fernández, debe:

- En el plazo de tres (3) días hábiles, realizar la entrega de toda la documentación y activos fijos a su cargo a servidor público que corresponda.
- En el plazo de treinta (30) días calendario, deberá realizar su Declaración Jurada de Bienes y rentas por dejación de cargo ante la Contraloría General del Estado y deberá presentar la misma en la Dirección de Recursos Humanos de la Empresa Descentralizada GERES.
- Cumplir con todos los procedimiento y formalidades exigidas por el cese de sus funciones establecidas en el artículo adicional del D.S. N° 0718 de 01 de diciembre de 2010; Ley N° 1178 de Administración de Control gubernamentales y demás normas aplicables al efecto bajo su exclusiva responsabilidad funcionaria.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abroga el Decreto Edil N° 028/2015 de 29 de mayo de 2015.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es dado en despacho del Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Arturo M. Gutierrez Fernandez
CE 4418399066
Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA



21/05/21
HR: 13:15 a.m.